



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 284-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 17 de octubre del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 111-2023/SGDE/MDQ/P-AGRICOLAS/ASM, de fecha 11.07.2023 del Residente del Proyecto; Informe N°455-2023-GCQ-SGDE/MDQ, de fecha 13.07.2023 de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico; Informe N° 132-2023-WRM-DA-MDQ/Q, de fecha 11.10.2023 del Jefe del Departamento de Almacén; Informe N°556-2023-UL-MDQ-Q, de fecha 12.10.2023 del Jefe de la Oficina de Logística y la Opinión Legal N° 0079-2023-OAL-MDQ/JAC, de fecha 17.10.2023 del Jefe de Asesoría Legal, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar la transferencia de materiales remanentes de las obras y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Que, mediante Informe N° 111-2023/SGDE/MDQ/P-AGRICOLAS/ASM de fecha 11.07.2023 el Residente Ing. Abraham Serrano Mamani del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS AGRICOLAS EN 03 PISOS ECOLÓGICOS DE LAS 18 COMUNIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2509907, solicita la transferencia de saldos de combustible de almacén central para la ejecución del proyecto los cuales se detallan en el referido informe, validado por el Inspector de proyecto y Sub Gerente de Desarrollo Económico mediante Informe N° 455-2023-GCQ-SGDE/MDQ de fecha 13.07.2023;

Que, en ese contexto, el Jefe del Departamento de Almacén Central a través del Informe N° 132-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 11.10.2023, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas Notas de Entrada a Almacén; por lo que se pone de conocimiento para los trámites administrativos correspondientes, los mismos que ascienden a S/ 2,063.00 (dos mil sesenta y tres con 00/100 Soles);

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

Que, mediante Informe N°556-2023-UL-MDQ-Q de fecha 12.10.2023 el Jefe de la Oficina de Logística concluye que es procedente la transferencia de los bienes disponibles y se continúe con los procedimientos administrativos correspondientes para su disposición final.

Que, mediante Informe Legal N° 0079-2023-OAL-MDQ/JAC, de fecha 17 de octubre de 2023, el del Jefe de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal, emite la opinión Legal como Procedente, aprobar la transferencia de saldo de materiales de obra a favor de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS AGRICOLAS EN 03 PISOS ECOLÓGICOS DE LAS 18 COMUNIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2509907, mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, conforme al detalle de bienes disponibles que se indica en el Informe N° 132-2023-WRM-DA-MDQ/Q, emitido por el jefe del Departamento de Almacén;

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q y demás pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de saldo de materiales solicitado por el Residente de la Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS AGRICOLAS EN 03 PISOS ECOLÓGICOS DE LAS 18 COMUNIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2509907, conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE BIENES/MATERIALES A TRANSFERIR														
Item	Fec. Nota (NEA)	N° Nota (NLEA)	Fuente	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Unitario	Importe	Origen y/o Procedencia de Materiales			Destino y/o Llegada de Materiales		
									Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO CONCLUIDO	Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO EN EJECUCION
1	2/01/2023	6	18	GASOLINA DE 50 LITROS	LITRO	602.0	17.50	5/ 1,068.00	2.6.2.3.98.4	1501.089903	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO". META ANUAL 2023			"MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS AGRICOLAS EN 03 PISOS ECOLÓGICOS DE LAS 18 COMUNIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO". META ANUAL 2023
2	21/06/2023	24	18	GASOLINA DE 50 LITROS	LITRO	50.0	19.90	5/ 995.00	2.6.2.3.98.4	1501.089903	"CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR ACCOANCANCHA, C.C. DE PATA QUEHUAR - PAMPA QUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO". META ANUAL 2023			"CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR ACCOANCANCHA, C.C. DE PATA QUEHUAR - PAMPA QUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO". META ANUAL 2023
IMPORTE TOTAL								5/ 2,063.00						

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al Residente de la Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS AGRICOLAS EN 03 PISOS ECOLÓGICOS DE LAS 18 COMUNIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2509907, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Almacén Central
Residente
Informática
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
C.E.C. Wilfredo Condagna Diaz
DNI 40694891
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!